CERTIFICADO

Fecha: mayo 27 de 2025
Señores: ALCALDIA MUNICIPAL
Miranda Cauca

DECLARACIÓN JURADA DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE

Yo, SINTHIA JULIANA CERON RODRIGUEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.112.150.034 expedida en Palmira Valle, en mi calidad de Representante legal de la Fundación PARA UN MUNDO MEJOR, por medio del presente documento Declaro bajo gravedad de juramento que ni yo y ninguno de los socios de la Fundación, somos personas expuesta políticamente.

Dado en Miranda Cauca el veintisiete (27) día del mes de mayo del 2025.

Cordialmente,

Juliana

SINTHIA JULIANA CERON RODRIGUEZ
CC 1.112.150.034
NIT:900707593-6

Dirección: Carrera 4 # 3-48 barrio el Rosario – Miranda Cauca
funpumm@gmail.com - Celular: 3104213558

CERTIFICADO

Fecha: mayo 27 de 2025
Señores: ALCALDIA MUNICIPAL
Miranda Cauca

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA UN MUNDO MEJOR, TOCANDO CORAZONES PARA CREAR FUTURO "FUNPUMM"

Certifica que:

La Fundación Para un Mundo Mejor, no está obligada a tener una política de compensación de administradores y miembros de Junta Directiva, porque el espíritu de la Fundación no contempla la compensación o retribución por prestación servicios de los administradores o Miembros de Junta Directiva. La destinación de excedentes está contemplada en el artículo 38 de los Estatutos de la Fundación, Los bienes y fondos de LA FUNDACIÓN. "FUNPUMM" son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de La Fundación "FUNPUMM" ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes. Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la fundación no tendrán dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donación. Ninguna parte de los excedentes de la fundación, ni las valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio de los integrantes de la Fundación, ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni aún por razón de liquidación; y en caso de liquidación se observará lo previsto por las leyes y los estatutos, y tampoco sus excedentes serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni los aportes serán reembolsables.

Dado en Miranda Cauca el veintisiete (27) día del mes mayo del 2025.

Cordialmente,

Juliana

SINTHIA JULIANA CERON RODRIGUEZ
CC 1.112.150.034
NIT:900707593-6

Dirección: Carrera 4 # 3-48 barrio el Rosario – Miranda Cauca
funpumm@gmail.com - Celular: 3104213558